



OFICIO N° 103142
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.27°/373

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

El Diputado señor MARCOS ILABACA CERDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de incorporar a las aproximadamente 20 familias del sector pertenecientes al Comité de Adelanto Cumbres de Casablanca, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, dentro del proyecto de Agua Potable Rural actualmente en desarrollo para dicha zona, indicando las razones técnicas y presupuestarias que han impedido su inclusión y si se encuentran contempladas soluciones complementarias, ampliaciones o etapas futuras que permitan subsanar esta situación y garantizar el derecho al acceso al agua potable para todos los habitantes del sector Casablanca.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9AF7D214109D478B



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

MAT.: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

DE: Sr. **MARCOS ILABACA CERDA**,
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A: - **Jessica López Saffie**, Ministra de Obras Públicas

- **Claudio Darrigrandi Navarro**, Director Nacional Dirección Obras
Hidráulicas

- **Jorge Alvial Pantoja**, Delegado Presidencial Región de Los Ríos

- **Nuvia Peralta Rizzo**, Seremi Mop Región de Los Ríos

- **Sergio Asenjo**, Director Dirección Obras Hidráulicas Los Ríos

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades a quienes se dirige esta comunicación, para los efectos que siguen:

CONSIDERANDO:

1.- Que los **sistemas de Agua Potable Rural (APR)** son fundamentales para garantizar el acceso al agua potable en zonas rurales, donde las empresas sanitarias no operan. Estos sistemas, gestionados por las propias comunidades con apoyo estatal, son esenciales para asegurar condiciones de vida dignas y promover el desarrollo en territorios apartados.



2.- Que la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) de la Región de Los Ríos ha desarrollado un proyecto de ingeniería de detalle para implementar un sistema de agua potable en la localidad de Casablanca, comuna de Valdivia. Este proyecto contempla obras para la captación de aguas desde una fuente superficial, su tratamiento, regulación y distribución, con el objetivo de abastecer a toda la localidad.

3- El proyecto cuenta con una inversión significativa, estimada en aproximadamente **cinco mil trescientos millones de pesos**, y está diseñado para beneficiar a alrededor de 305 familias del sector de Casablanca. Sin embargo, se ha identificado que un grupo de **aproximadamente 20 familias del sector alto de la localidad, pertenecientes al Comité Cumbres de Casablanca, quedarían excluidas de este beneficio.**

4.- La exclusión de estas familias del proyecto de APR tiene consecuencias graves, ya que se les niega el acceso a un recurso vital como es el agua potable. Esta situación genera preocupación y angustia en la comunidad, afectando especialmente a padres, madres, adultos mayores y niños, quienes enfrentan un futuro incierto sin este servicio básico.

POR TANTO,

SOLICITO:

a) A la Ministra de Obras Públicas, como así también a la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), tenga a bien evaluar la posibilidad de incorporar a las aproximadamente 20 familias del sector pertenecientes al Comité de



Adelanto Cumbres de Casablanca, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, dentro del proyecto de Agua Potable Rural actualmente en desarrollo para dicha localidad.

- b) Asimismo, se solicita se informe a esta Cámara de Diputadas y Diputados sobre las razones técnicas y presupuestarias que han impedido la inclusión de estas familias, y si se encuentran contempladas soluciones complementarias, ampliaciones o etapas futuras que permitan subsanar esta exclusión y garantizar el derecho al acceso al agua potable para todos los habitantes del sector Casablanca.

MARCOS ILABACA CERDA
H. DIPUTADO DISTRITO N° 24



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCOS ILABACA C.

